



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-O-1443.

La Junta Vecinal de Barrio Panizares ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Barrio Panizares.

Objeto: Pasarela peatonal.

Cauce: Río Rudrón.

Municipio: Barrio-Panizares - Basconcillos del Tozo (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la construcción de pasarela peatonal sobre el río Rudrón, parcela 9.026 del polígono 522 en Barrio Panizares del término de Basconcillos del Tozo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de julio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña